

ACTA DE INICIO

Acta de inicio del contrato de CONSULTORIA N° 229 de 2026

Fecha de elaboración 12 6 2026
DD MM AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.

El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: 229 DE 2026

Tipo de contrato: CONSULTORIA

Fecha RP: 10 6 2026 No RP: 0634
DD MM AA

Objeto del contrato:

ESTUDIO TÉCNICO DE CARACTERIZACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DEL SERVICIO DE MOTOCARGAS PARA VIABILIZAR ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN LABORAL O SUSTITUCIÓN DE ACTIVIDADES INFORMALES EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Plazo de ejecución inicial del contrato: DOS (2) MESES

Fecha de Suscripción de contrato: 10 6 2026
DD MM AA

Valor inicial del contrato: \$ 48.768.963,00

Nombre del contratista: CS PROGRESAR S.A.S / RL CARLOS ANDRES SUAREZ TOLOZA

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: MAHER SANTOS SOSA

En La Jagua de Ibirico, a los 12 días del mes de junio de 2026, se reunieron el Señor **CARLOS ANDRES SUAREZ TOLOZA Rep. Legal CS PROGRESAR S.A.S** como contratista, el Arquitecto. **MAHER SANTOS SOSA** como supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato N° **229 de 2026**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

El Supervisor informa al contratista que debe actualizar las pólizas de garantía con la fecha del acta de inicio, el contratista deberá dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, actividad que deberá ser verificada por el supervisor.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

CS PROGRESAR S.A.S / RL CARLOS ANDRES
SUAREZ TOLOZA
CONTRATISTA

MAHER SANTOS SOSA
SUPERVISOR

Proyectó: YOLISMAR BULA CARO
Secretaría Ejecutiva

Revisó: MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal